

## <u>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN</u> <u>Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA</u>

ORD: N°  $\underline{1669}$ 

ANT.: Decreto MOP Nº 1.319/77 y su

Solicitud de fecha 06.04.2011.

MAT.: Renueva

autorización de

para letrero

instalación publicitario.

CONCEPCION, 12 JUL. 2011

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

Francisco Pizarro Nº 2178

**SANTIAGO** 

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEVA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 737 del 07.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO : 6B160 KILÓMETRO : 67,00

SENTIDO DE TRÁNSITO : DESCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)

REGIÓN : 8v

NOMBRE DEL CAMINO : CONCEPCIÓN - TRES PINOS - LEBU

ROL : 160

NOMBRE DEL PREDIO : SAN FRANCISCO PROPIETARIO : RENATO LUENGO V

TEXTO DEL LETRERO : STHIL ACEITE DE CADENA

ILUMINACIÓN : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

CRL/LGO/jsv

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Arauco.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.

06.07.11

NºProceso 4810376.

Saluda atentamente a usted,

DAVID ANDRES VE. EU. GUINTEROS Ingenielo CM Director Regional de Vialidad

Región Rio Bio 8